

**I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS**



PERMISO N° 04-010 /

Vista la solicitud presentada por el señor MARIA FUENTE-ALBA SOLO DE ZALDIVAR, R.U.T. [REDACTED] en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en una TERRAZA en la cual se ubican 20 bicicletas estacionarias, en sector Playa del Mar, ubicado en Avenida del Mar La Serena, sector Norte Restaurante Bakulic de esta ciudad; C.P. COQ. ORD. N°12.250/61/9 de fecha 27 de Enero del 2011 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 27 de Enero hasta el 07 de Febrero del 2011.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 866 DE FECHA 31/01/2011.-POR \$ 60.000.-FOLIO 550012.-



IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS

LA SERENA, 31 DE ENERO DEL 2011.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- IMH /AMRC.-